

**COMISIÓN DE HACIENDA
V CONSEJO UNIVERSITARIO**

00992

CO

Ciudad de México 27 de noviembre de 2017

Dr. Ernesto López Chávez

Secretario Técnico de la Comisión de Organización

Quinto Consejo Universitario

Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento del Consejo Universitario presento nuevamente, y en alcance a mi solicitud del día 26 de Octubre, la siguiente iniciativa para su discusión en el pleno de éste órgano, y para que se programe en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria. Hago el señalamiento de que más consejeros se han sumado a mi iniciativa y adjunto los documentos solicitados en su correo del día 17 de noviembre del presente año.

Atentamente



Mtro. José Alberto Benítez Oliva

Consejero Académico

Plantel Casa Libertad



COMISIÓN DE HACIENDA V CONSEJO UNIVERSITARIO

27 de Noviembre de 2017

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA RESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, es una de las más importantes comisiones del máximo órgano de gobierno de la Universidad. Es de las pocas comisiones permanentes mencionadas en la Ley de la Universidad y la encargada del cuidado y vigilancia del patrimonio universitario (Art. 17, Fracción XVI, Ley). Sus trabajos, impactan directamente en los procesos de planeación, aprobación del presupuesto y vigilancia de la administración en turno (Art. 29 y 30 del EGO; Cap. VI, Art. 86 del RCU). La parálisis o ineficiencia en el desahogo de sus trabajos debe ser atendido con prontitud pues, de no ser el caso, uno de los mecanismos de control y vigilancia más importantes de la universidad no cumpliría su función.

La actual Comisión de Hacienda de la quinta legislatura del Consejo de la UACM, tan sólo ha logrado subir la aprobación del dictamen del presupuesto del año 2017. Existen rezagos en la aprobación del gasto de los recursos remanentes de años pasados; en el seguimiento de los dictámenes de las auditorías realizadas a los estados financieros del año pasado; en los informes de las subcomisiones; en la aprobación de presupuesto para nuevas contrataciones y en en la aprobación de recursos extraordinarios para la compra o renta de nuevos servidores, entre otros pendientes urgentes que se siguen acumulando.

Este retraso en los trabajos es atribuible a la incapacidad de cumplir cabalmente con la encomienda dada a la secretaria técnica de la comisión, quien es la encargada de coordinar los trabajos de la misma, convocar y programar sus sesiones de trabajo; fungir como mesa en las sesiones ordinarias y extraordinarias, tener el seguimiento de sus acuerdos, así como tener a resguardo y a disposición de todos los miembros de la

COMISIÓN DE HACIENDA V CONSEJO UNIVERSITARIO

comisión, toda la documentación relacionada con los trabajos de la misma (Cap. IX, Art 91, fracciones I, II, III, IV, VII, RCU)

Tras ser electa bajo lo establecido en el Reglamento del Consejo como Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda del V Consejo Universitario de la UACM, la C. Davina Guadalupe Ponce Martínez ha incurrido en una serie de faltas en su encomienda, y cometido una serie de actos irregulares que han hecho casi imposible el avance de las sesiones plenarias de la comisión, y con ello, provocado el atraso de los trabajos de la misma. Aquí algunos ejemplos:

Problemas en la Comunicación Institucional

Desde el inicio de los trabajos de su gestión, como Secretaria Técnica de la Comisión, la C. Davina Guadalupe Ponce Martínez ha sido incapaz de actualizar su correo institucional o activar el correo institucional de la propia comisión. Esto a pesar de que son los correos institucionales la forma oficial de comunicación dentro de la universidad. Debido a esta situación, la consejera Davina, tampoco ha sido capaz de tener una comunicación fluida y directa con los miembros de la Comisión, ya que triangula las convocatorias ordinarias y extraordinarias al correo del C.U. solicitando al secretario técnico de la Comisión de Organización que sea él quien nos convoque. Lo anterior, aparte de ser irregular (pues no es función de la secretaria técnica de organización convocar a las sesiones plenarias de la Comisión de Hacienda) ha causado retraso, confusión y en último término inconformidad en las convocatorias, los puntos que agenda y la forma en que lleva la mesa, provocando con ello que en cada sesión se discutan largamente las propuestas de orden del día, los días de sesión programada y su desahogo.

Intentos de contratación irregular

Entre el 1 y el 15 de agosto del 2017 se presentó, en días hábiles y horarios de oficina, en las instalaciones del Consejo Universitario, específicamente en el espacio asignado para Consejeros Universitarios en la sede administrativa de García Diego No.

COMISIÓN DE HACIENDA V CONSEJO UNIVERSITARIO

168; la C.Verónica Hernández Valdepeña. A esta persona se le vió utilizar la computadora del espacio mencionado, recibir y contestar oficios, así como tomar talleres propios del personal de la universidad (En específico, el *Curso del proceso de SIA de la UACM*, Anexo 1). A pregunta expresa de mi parte el día 9 de agosto, sobre ¿qué hacía en ese espacio?, la mencionada persona me contestó que “estaba ahí por invitación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Hacienda y que estaba ahí para apoyarla.” A pregunta expresa, nuevamente, de ¿si ella estaba recibiendo algún pago o remuneración?, la C. Verónica Hernández Valdepeña contestó que ya no me respondería más y que me pedía remitiera mis dudas a la consejera Davina.

En sesiones posteriores se solicitó a la Secretaría Técnica de Hacienda, rindiera un informe sobre el particular. Se negó a hacerlo, argumentando que no estaba agendado en el orden del día. El problema llegó incluso a la intervención del SUTUACM, quien solicitó el día 14 de agosto a la Secretaría Técnica de Organización del Consejo, aclarara el asunto. El personaje en comento, entonces dejó de asistir a las oficinas de García Diego y la Secretaría Técnica de Hacienda, deliberadamente postergó la discusión sin agendar el asunto para aclararlo, hecho que continúa así hasta el día de hoy.

Haciendo una revisión de los movimientos de solicitudes presupuestales en el SIA, realizadas por parte del Consejo Universitario, se puede constatar que se inició el trámite de ejercicio presupuestal de pago por servicios profesionales (REQ-17-524, Anexo 2) por \$10,000.00 pesos, solicitados por la C. Guadalupe Davina el día 15 de agosto. Lo anterior no fue ni consultado ni informado al pleno de la comisión, constituyendo una falta grave de haberse concretado éste intento de contratación irregular por servicios profesionales.

Es importante señalar que tal solicitud no fue completada y curiosamente quedó así tras la junta con el sindicato, realizada antes del 25 de agosto, fecha límite para haberla ingresado en el sistema SIA éste año.

Extralimitación de funciones

COMISIÓN DE HACIENDA V CONSEJO UNIVERSITARIO

El día 29 de agosto, revisando la correspondencia de la Comisión de Hacienda en la oficina del Consejo Universitario, encontré que faltaba la carpeta de oficios emitidos. Pregunté por la misma al personal de apoyo de la oficina del CU, a lo que me respondieron que ellos sólo tenían los oficios de llegada, que la Secretaría Técnica había decidido tener en su posesión la carpeta de oficios de salida. Hecho irregular y que comentaré más adelante.

Comencé a revisar la correspondencia de oficios recibidos y encontré el oficio UACM/CG/230/2017 de la Contraloría General Interna de la Universidad con carácter de urgente (Anexo 3). En dicho oficio, se daba respuesta a una solicitud de la Secretaría Técnica de Hacienda, para que se pudiera dar inicio a una auditoría administrativa al capítulo 1000 la cual debía tener como **“característica principal el ser en tiempo real y localizada, es decir en los respectivos lugares de trabajo”**, y se le convocaba a una reunión urgente para que especificara con mayor detalle su solicitud. No hay ningún acuerdo de la Comisión de Hacienda que avale dicha solicitud y tampoco hay ninguna atribución, dentro de la normatividad vigente, que faculte a la Secretaría de Hacienda a proceder de dicha manera, tampoco informó de dicha solicitud al pleno y por supuesto, tampoco informó si asistió o no a dicha convocatoria urgente.

Como el oficio tenía carácter de urgente y era para ese día, me dirigí personalmente a la oficina de la Contraloría para conocer más sobre el particular. Informé ahí, que los miembros de la Comisión en pleno, no habíamos discutido dicha solicitud y que hacía ya varios días que no nos informaba ni sesionamos en pleno. Informé a la oficina del Contralor, que al día siguiente sesionaría el pleno de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Gestión Universitaria, que se le convocaba al contralor por asuntos relacionados con planeación, pero que estaría muy bien que el contralor pudiera asistir y aclarar la solicitud hecha por la secretaria Técnica de Hacienda y la respuesta que daría a la misma, ya que varios miembros de la comisión de PDyGU estamos en ambas comisiones y no estábamos informados sobre el particular.

Al día siguiente, el Contralor en persona se presentó ante el pleno de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Gestión Universitari y aclaró, “que había sido un error la respuesta al oficio de solicitud de la Secretaría Técnica de Hacienda. Que la solicitud era

COMISIÓN DE HACIENDA V CONSEJO UNIVERSITARIO

improcedente, que la auditoría solicitada no se realizaría en esos términos y que elaboraría un alcance, dando respuesta en este sentido.” Varios miembros de la Comisión de Planeación y hacienda vieron y escucharon lo que aquí se narra.

Este ‘error’ tampoco prosperó, pero queda constancia de que la Secretaría Técnica se extralimita en funciones y no avisa oportunamente al pleno de sus iniciativas. Además, para entonces, se desconocía el oficio de salida, pues seguía sin estar en libre acceso a los consejeros la carpeta con los oficios de salida de la Comisión de Hacienda.

Retención indebida de documentos

Como se señaló más arriba, la carpeta de oficios de salida no está en la oficina del CU, por lo que no se encuentra para el libre acceso y consulta por parte de los miembros de la comisión. En más de una ocasión, solicité la carpeta a la Secretaría Técnica de Hacienda. En dos ocasiones, solicité que el punto se agendara en sesión plenaria de la Comisión de Hacienda, para que la Secretaria Técnica explicara ésta irregularidad y presentara la carpeta al pleno de la comisión. A la fecha no ha sido agendado el punto.

El día 20 de octubre, al término de la 7 sesión extraordinaria, volví a solicitar la carpeta de oficios de salida. Fue entonces que me percaté que la C. Davina, mantenía la carpeta de oficios de salida en un archivero bajo llave, en el espacio asignado a consejeros para trabajo, y no en el archivo general de la oficina del CU. Al entregármela, le hice la observación de lo incorrecto de su proceder y le comuniqué mi intención de retomarla al archivo de la oficina del CU. Inmediatamente intentó arrebatarme la carpeta me increpó y gritó que se la tenía que devolver. Le contesté que primero la revisaría.

La carpeta contenía los oficios de junio del 2017 a octubre del mismo año y una relación de los oficios de salida en dos hojas. En dicha carpeta se encontraban 11 archivos foliados de 13 registrados, faltando los oficios foliados 001 y 007. En el oficio UACM/CU/CH/0-005/2017 consta la solicitud hecha el 9 de agosto, por parte de la Secretaría Técnica, de la auditoría comentada en el punto anterior (Anexo 5). La copia del anexo, no es de la carpeta, sino la copia del acuse que se turnó a la oficina de organización, que es por donde pude obtener el documento.

COMISIÓN DE HACIENDA V CONSEJO UNIVERSITARIO

Es una falta al reglamento del consejo y en específico a las responsabilidades de la secretaría técnica, el no favorecer la consulta de la documentación emanada del funcionamiento de la comisión, por parte de los integrantes de la misma (Art. 91,fracción VII, RCU) Ese mismo día entregué la Carpeta de oficios de salida al personal de apoyo del CU para su libre acceso a todos los miembros del Consejo y la Comunidad. Días después, nuevamente, la secretaría técnica la volvió a recoger y guardar bajo llave.

Desconocimiento del Reglamento del CU e incapacidad en la conducción de la mesa de sesiones.

A todo lo anterior debe sumarse las constantes faltas al Reglamento del Consejo Universitario en lo referente a la conducción de las sesiones, programación de las mismas y desahogo de las sesiones.

En varias ocasiones hay que recordarle los procedimientos y acotar sus participación. Mostrando una incapacidad para recibir las críticas, trabajar en equipo y coordinar los trabajos.No está de mas señalar que la c. Davina ha sido de las pocas consejeras que ha recibido un extrañamiento por parte de su propia comunidad

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Con fundamento en el art. 17 de la Ley de la universidad, fracción XVI; los artículos 29 y 30 del EGO de la UACM; y los artículos 77, 78, 86, 91, 93 y 100 del Reglamento del Consejo Universitario donde se especifican tanto la función de la Comisión de Hacienda, las atribuciones así como las responsabilidades de las secretarías técnicas y el procedimiento para su restructuración, que en el Reglamento del Consejo Universitario a la letra dice:

COMISIÓN DE HACIENDA V CONSEJO UNIVERSITARIO

Art. 77.- En caso de incumplimiento de responsabilidades por parte de las Comisiones, se deberá turnar un punto de acuerdo al Pleno del Consejo a través de la Comisión de Organización.

- I. Corresponderá al Pleno del Consejo deliberar sobre la reestructuración o disolución de las comisiones, contando con el voto de las dos terceras partes de los consejeros asistente a la sesión donde se desahogue el punto.

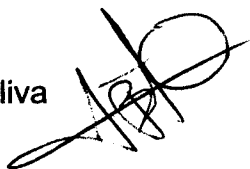
Es importante aclarar que, en tanto no se pide la disolución de la comisión, sino sólo su reestructuración, es imprescindible especificar en el punto de acuerdo, el sentido de la reestructuración.

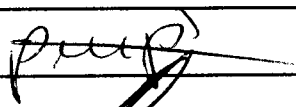

PUNTO DE ACUERDO

Con base en la exposición de motivos y fundamento legal arriba expuestos, el Pleno del Consejo Universitario acuerda la reestructuración de la Comisión de Hacienda. En específico, el cambio de su Secretaría Técnica.

Una vez informado el pleno y en caso de ser aprobada su reestructuración en el sentido solicitado, que la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización convoque a sesión extraordinaria del pleno de la Comisión de Hacienda, para que en dicha sesión se elija a un nuevo Secretario Técnico.

Consejero Proponente
José Alberto Benítez Oliva
Consejero Académico
Plantel Casa Libertad



Consejero Adherente	Firma
Maria del Pilar Paderna J	
Pilar Cuevas José Luis	

**COMISIÓN DE HACIENDA
V CONSEJO UNIVERSITARIO**

C. Concepción Abigail Sandoval C.	
Miguel Ángel Galíndez Gutiérrez	
Isabel Contreras Lee	
Renata Elizabeth Aycoilar Acuña	
Eduardo Medina	
Roberto Muñoz Vega	
Juan Carlos Aguilar Franco	
Jonathan Saldaña Gled	

Ciudad de México, a 3 de agosto de 2017. C.O

Representantes Sindicales de la Sede Administrativa Garciadiego
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

08 AGO 2017
17:04

Estimados compañeros:

En relación a la reunión sostenida el día hoy, jueves 3 de agosto de 2017, en la oficina del Consejo Universitario, y referente a la solicitud que los miembros de ésta le hicimos al secretario técnico de la Comisión de Organización del V CU, Dr. Ernesto López Chávez, para realizar aclaraciones sobre la presencia de una supuesta asistente de la secretaria técnica de la Comisión de Hacienda del V CU, a la que acudieron los representantes sindicales: Juan Carlos Rito López, Cuauhtémoc Santos Jiménez y Gabriela de la Cruz Urrutia Coste; la representante del sector administrativo, técnico y manual de la sede Garciadiego ante el Quinto Consejo Universitario: Isabel Contreras Lee; el secretario técnico de la Comisión de Organización del Quinto Consejo Universitario: Ernesto López Chávez; y los trabajadores de la Oficina del Consejo Universitario: María Alejandra Estrada Hernández, Alejandra Valeria Flores Gama, Teresita Hernández Reyes y Juan Pablo Ramos Solís. Los últimos queremos dejar asentados los siguientes hechos:

Primero. La reunión se citó con el objetivo de aclarar las dudas surgidas por el comentario de una persona proveniente de la Oficina del Abogado General, quien nos preguntó (a Teresita Hernández y Valeria Flores), dónde podía localizar a "Verónica". Después de indicarle que en esta área no trabajaba nadie con ese nombre nos dijo que se trataba de la nueva asistente de la secretaria técnica de la Comisión de Hacienda, que la misma, Davina Guadalupe Ponce Martínez, se la había presentado a él ese día más temprano y que ya tenía asuntos de trabajo que resolver con ella.

Los trabajadores del área, preocupados por esta situación, le solicitamos a Ernesto López Chávez se reuniera con nosotros para que, en su calidad de responsable administrativo del área, nos despejara dudas tales como si esa persona había sido contratada y, en todo caso, bajo qué términos y para cubrir qué funciones.

Ernesto López Chávez nos informó que podría reunirse con nosotros ese mismo día. Debido a que se trata de un asunto laboral solicitamos la presencia de miembros de nuestros representantes sindicales y de la representante de los trabajadores administrativos, técnicos y manuales de la sede Garciadiego ante el Consejo Universitario.

Segundo. Una vez reunidos los asistentes, los compañeros del área comenzamos por informar la situación que suscitó nuestra preocupación. Además de lo descrito en el punto anterior, informamos a los presentes que en el cubículo de consejeros, anexo a esta oficina, se encontraba haciendo uso de la computadora una mujer, desconocida por nosotros, desde el día 1 de agosto y que asistía en horarios laborales; y preguntamos al responsable del área qué conocimiento tenía de esto. Su respuesta fue que él no había contratado a ninguna persona, que en todo caso sólo había pedido a todos los secretarios técnicos de las comisiones del CU que le hicieran llegar sus requerimientos de apoyos, pero que no se había realizado ninguna

contratación de servicios por asesorías, ni para asistencia y apoyo a las comisiones. También aclaró que él tenía conocimiento de que esa persona "Verónica" estaba realizando labores de apoyo a la consejera Guadalupe Ponce y refirió la posibilidad de que el Rector o el Abogado General la hubieran contratado pues ellos son los encargados de firmar los contratos.

Todos los demás presentes le hicimos observaciones en el sentido de que, tanto en caso de que estuviera contratada como en el caso de que no, la situación era completamente irregular, y que podía constituir, tanto violaciones al contrato colectivo de trabajo como posible daño patrimonial a la universidad en caso de que esa persona demandara.


Tercero. Los que suscribimos hicimos un atento llamado al secretario de la Comisión de Organización del Consejo Universitario, para que diera puntual seguimiento a esta situación, toda vez que él es el responsable laboral de esta oficina. Asimismo pedimos a nuestros representantes a que acompañaran nuestra queja por esta situación.

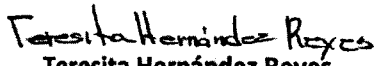
En ese sentido, les solicitamos que se presente denuncia formal de los hechos ante el Consejo General de Representantes del Sindicato Único de Trabajadores de la UACM, y autoridades de la misma para que investiguen y actúen oportunamente en este caso.

Atentamente,

Personal de la Oficina del Consejo Universitario


Alejandra Valeria Flores Gama
Asistente Académica


Juan Pablo Ramos Solís.
Asistente Académico


Teresita Hernández Reyes
Asistente Administrativa


María Alejandra Estrada Hernández
Asistente Académica

ccp.- Dr. Ernesto López Chávez. Secretario Técnico de la Comisión de Organización del V CU de la UACM.
Lic. Isabel Contreras Lee. Representante del sector administrativo, técnico y manual de la sedes ante el V CU de la UACM.
Mtro. Ernesto Guíjosa Hernández. Secretario General del SUTUACM.
Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar. Rector de la UACM
Lic. Alfredo Domínguez Marrufo. Abogado General de la UACM.
Lic. José Francisco Alcántara Negrete. Encargado del despacho de la oficina de la Contraloría General de la UACM.
Lic. María Auxilio Anaya Heredia. Secretaria General de la UACM.

16:57 JPS

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2017.

**Representantes Sindicales de la Sede Administrativa Garciadiego
Universidad Autónoma de la Ciudad de México**

Estimados compañeros:

En relación a la denuncia presentada mediante escrito con fecha 3 de agosto, por los trabajadores adscritos a la oficina del Consejo Universitario, hacemos de su conocimiento lo siguiente:

Primero. Que el día de hoy observamos a la persona señalada en el escrito antes mencionado, y que desde el 1 de agosto pasado se encuentra "apoyando como asistente" a la secretaria técnica de la Comisión de Hacienda, Davina Guadalupe Ponce Martínez, recibiendo capacitación sobre el Sistema Integral de Administración (SIA) de la UACM, en la sala de cómputo anexa de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.


Segundo. Acudimos a las representantes sindicales de la sede, trabajadoras Lucía Galindo Valverde y María Concepción Pavia Pérez, para que constataran ese hecho. De forma que las representantes y la trabajadora Alejandra Valeria Flores Gama, se presentaron en el anexo de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, ubicado en el galerón de la sede Garciadiego, y preguntaron a los responsables del curso para quién estaba destinado, y cuáles requisitos debían cumplir las personas que lo recibían en ese momento. Los responsables del curso, nos informaron que éste estaba destinado para **trabajadores de la Universidad**, cuyo responsable de área lo hubiera solicitado formalmente; y que además el trabajador requería de una clave para el acceso al SIA de la UACM.

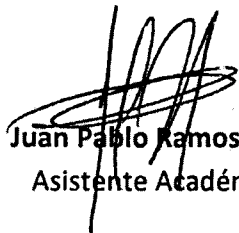
Tercero. En distintas ocasiones le hemos preguntado al responsable administrativo del área de la Oficina del Consejo Universitario y secretario técnico de la Comisión de Organización, sobre cuál es la situación laboral de esta persona, a lo que él ha respondido que no tiene conocimiento, y que él no ha firmado ningún requerimiento para contratación o pago alguno para la misma.

Ante tal situación, insistimos en que esta situación es del todo irregular y puede constituir una violación a los derechos laborales de todos los trabajadores de la UACM y al Contrato Colectivo de Trabajo, por lo que exigimos su intermediación como sindicato para que se aclare por parte de las autoridades de la institución, la relación que guarda la Universidad con esta persona, y por qué, si de dicho se nos ha asegurado que no trabaja en el CU, se encuentra recibiendo capacitación destinada a los trabajadores.


Atentamente,
Personal de la Oficina del Consejo Universitario


Alejandra Valeria Flores Gama
Asistente Académica


Teresita Hernández Reyes
Asistente Administrativa


Juan Pablo Ramos Solís.
Asistente Académico

Representantes sindicales de la sede Garciadiego:


Lucía Galindo Valverde
Testigo


María Concepción Pavía Pérez
Testigo

ccp.- **Dr. Ernesto López Chávez.** Secretario Técnico de la Comisión de Organización del V CU de la UACM. Para su conocimiento.
Lic. Isabel Contreras Lee. Representante del sector administrativo, técnico y manual de la sedes ante el V CU de la UACM.
Para su seguimiento.

Mtro. Ernesto Guijosa Hernández. Secretario General del SUTUACM. Para su seguimiento.

Lic. Mauricio Ballesteros Becerril. Secretario de Asuntos Laborales del SUTUACM. Para su atención e intervención.

Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar. Rector de la UACM.

Lic. Alfredo Domínguez Marrufo. Abogado General de la UACM.

Lic. José Francisco Alcántara Negrete. Encargado del despacho de la oficina de la Contraloría General de la UACM. Para su seguimiento.

Lic. María Auxilio Anaya Heredia. Secretaria General de la UACM. Para su atención.

Anexo 2

REQUISICIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

TIPO DE ADQUISICIÓN	Orden de Servicio
REQUISICIÓN:	REQ-17-524
REQUISICIÓN ORIGEN:	
FECHA APROBACIÓN:	18-08-2017
FECHA REQUERIDA:	15-09-2017

REQUISICIÓN CON CARGO A RECURSOS:	
CENTRO DE	1000 CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº DE CONVENIO:	
PROYECTO:	17-07.1000.001-000-000-000-1000-0006 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CARGO A RECURSO:	PRESUPUESTAL
TIPO DE RECURSO:	11170 Recursos Fiscale
DÍGITO DEL GASTO	00 Gasto Normal
PARTIDA PRESUPUESTAL 3391 Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL TESORERÍA	
Partida: 3391	Monto: \$ 10,600.00
GERARDO DELGADO JIMENEZ	MANUEL ANTONIO ABURTO CÓRDOBA
Revisó:	Autorizó:

SELLO DE RECEPCIÓN

Nº LÍNEA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UM	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	Servicio	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00

IMPORTE \$ 10,000.00
 IVA \$ 600.00
 TOTAL M.N \$ 10,600.00

LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA Apoyo en actividades de la Secretaría técnica de la comisión de hacienda de lunes a viernes en horarios distintos.	DOCUMENTACIÓN ANEXA	JUSTIFICACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA A LAS COMISIONES	
	COTIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>		
	DICTAMEN		
	FICHA TÉCNICA		
PERSONA QUE RECIBE DAVINA GUADALUPE PONCE MARTINEZ	ANEXO TÉCNICO	OBSERVACIONES: Realizar asesoria en contabilidad.	
	INSTALACIÓN		
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ERNESTO LOPEZ CHAVEZ Extensión: 16430 Correo: ernesto.lopez@uacm.edu.mx		NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA ERNESTO LOPEZ CHAVEZ PROFESOR INVESTIGADOR Correo: ernesto.lopez@uacm.edu.mx	

NOTA: CUANDO UN BIEN REQUIERA UN SERVICIO ADICIONAL SE DEBERÁ ELABORAR OTRA REQUISICIÓN CON LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL SIA



Anexo 3

00557
CH
CO

UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

Contraloría General

Ciudad de México, a 29 de agosto del 2017
Oficio: UACM/CG/230/2017
Asunto: Atención al oficio UACM/CU/CH/O-005/2017.


MTRA. D. GUADALUPE PONCE MARTÍNEZ
Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda
del 5° Consejo Universitario de la UACM
Presente

En Atención a su oficio UACM/CU/CH/O-005/2017, en donde solicita "...*la fecha en que puede ser iniciada la auditoría administrativa 2017 en el capítulo 1000 (nómina), la cual debe tener como característica principal el ser realizada en tiempo real y localizada, es decir, en los respectivos lugares de trabajo...*"; al respecto, me permito comentarle lo siguiente:

1. Con fundamento en el Artículo 36 Fracción II del EGO, le informo que el 1° de septiembre del presente año se iniciaran los trabajos de la **Auditoría Específica en Tiempo Real y Localizada de la Plantilla de Personal**.
2. Se le convoca a una **Reunión Urgente** en esta Contraloría General, con el propósito de afinar aspectos importantes relacionados con la Auditoría que se llevará a cabo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


CP José Francisco Alcántara Negrete
Encargado de la Contraloría General



C.c.p. Dr. Ernesto López Chávez. Secretario Técnico de la Comisión de Organización. Para su conocimiento.

* Anexo 5